

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del GADPRA el 11 de Marzo de 2019	ACTA042019	RESOLUCION: RESOLUCION: Como Gobierno Parroquial a través de Presidencia se mantendrán en el seguimiento del proceso de actualización de la autorización de los 250 litros de agua por segundo en la cota 2600 en la SENAGUA, sobre todo recomendando que la distribución entre las parroquias beneficiarias sea de forma porcentual, acorde a la cantidad de hectáreas cultivables en Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puellaró, hasta la finalización de la administración en dos meses. No se convocará a Asamblea Parroquial para tratar este tema mientras dure la campaña política y se den las elecciones seccionales 2019-2023. El segundo punto que requiere de la toma de resolución manifiesta el señor Presidente .es sobre la resolución que se había tomado anteriormente con referencia a los préstamos no reembolsables que estaban asignados para los gobiernos parroquiales para la ejecución de obras de inversión por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador. El último dato obtenido tras asistir a una reunión de rendición de cuentas en Ovalo de esta institución, es que la asignación no se dará en poco tiempo, por lo que considera que el crédito no va a salir para ejecutar el proyecto bajo la administración actual. Con estos antecedentes en cuenta el Directorio en pleno analiza, discute y resuelve por unanimidad RESOLUCION: Dividir el proyecto de adoquinado de la vía El Astillero-Mojanda en dos fases. La primera se iniciará a ejecutar con el presupuesto del Gobierno Parroquial a	Acta No. 04 11/03/2019	Gobierno Parroquial Atahualpa	ACTA042019
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/03/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GAD PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ANA CUZCO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gpatahualpacn@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2304-721/755	